

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.



UAIP/RES.0031.2/2019

**MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:**  
San Salvador, a las once horas y veinte minutos del día seis de febrero de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de acceso a la información pública, presentada a esta Unidad el día veinticinco de enero de dos mil diecinueve, por [REDACTED] [REDACTED] identificada con el correlativo MH-2019-0031, mediante la cual solicitan en formato procesable:

- 1) Detalle de la ejecución presupuestaria de egresos del Sector Público No Financiero, del ejercicio fiscal dos mil dieciocho, por clasificación presupuestaria a nivel de objeto específico del gasto, desglosado por ejercicio fiscal, código de la institución, código de la unidad presupuestaria, código de la línea de trabajo, código de la fuente de financiamiento, objeto específico de gasto, monto programado, monto modificado, monto comprometido, monto devengado.
- 2) Detalle de modificaciones realizadas al Presupuesto General del Estado dos mil dieciocho a nivel de objeto específico del gasto, por cada modificación se incluyan al menos los siguientes datos: fecha de la modificación, tipo de documento (decreto, acuerdo u otro), referencia del documento, asignaciones presupuestarias incrementadas (cifrados y montos) y asignaciones presupuestarias disminuidas (cifrados y montos).

**CONSIDERANDO:**

**I)** En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2019-0031 por medio electrónico el veintiocho de enero del presente año a la Dirección General del Presupuesto, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por los ciudadanos.

El cuatro de febrero de dos mil diecinueve, la Dirección General del Presupuesto por medio de correo electrónico remitió dos archivos digitales en formato Excel, con detalle de la ejecución presupuestaria de egresos del ejercicio fiscal dos mil dieciocho y detalle de modificaciones realizadas al Presupuesto General del Estado para el mismo ejercicio a nivel de objeto específico del gasto.



**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con el artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 56 literal c) de su Reglamento, así como la política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

I. **CONCÉDESE** acceso a los solicitantes adetalle de la ejecución presupuestaria de egresos del ejercicio fiscal dos mil dieciocho y detalle de modificaciones realizadas al Presupuesto General del Estado dos mil dieciocho a nivel de objeto específico del gasto; según lo proporcionado por la Dirección General del Presupuesto; en consecuencia, **ENTREGUÉNSE** mediante correo electrónico dos archivos digitales en formato Excel que contiene la información antes relacionada; y

II. **NOTIFÍQUESE.**



Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura  
Oficial de Información  
Ministerio de Hacienda.

